Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Descripción	Para la aprobación de fraccionamientos, dentro lo que dicta la ordenanza municipal de fraccionamientos divisiones, siguen los parámetros que señalan la línea de fábrica según la ubicación del predio en el respectivo PIT(polígono de intervención territorial)siendo el técnico profesional de diseño responsable de su cumplimiento, según la ubicación se considera fraccionamiento agrícola en área rural.
¿A quién está dirigido?	La solicitud va dirigida al Director de Planificación lo realiza las personas que tienen planificado realizar un fraccionamiento del predio que consta, el tramite debe ser realizado por un profesional arquitecto o ingeniero civil. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Fraccionamiento
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** REQUISITOS • SOLICITUD EN HOJA VALORADA • CERTIFICADO DE NO ADEUDAR • Copia de la carta de pago del predio • Línea de fábrica • Certificado de Gravamenes • 1 plano lote original y sus características • 4 planos propuesta de desmembración • Copia de la cédula del solicitante • Copia de la escritura registrada

¿Cómo hago el trámite?	Solicitud en hoja valorada, certificado de no adeudar, copia de la carta de pago del predio, certificado de afección, Linea de Fabrica, copia de la cedula, copia de la escritura registrada, Certificado de Libre Gravamen, levantamiento planimétrico en físico y digital Ingresar todos los requisitos para la aprobación y pasar a Alcaldía para la emisión de la resolución, proceder a emitir los títulos para la cancelación. afección. **Canales de atención:** Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Si, Pago 2*1000
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	**Funcionario/Dependencia:** Irma Quezada **Correo Electrónico:** iquezada@ona.gob.ec **Teléfono:** 0968400950
Transparencia	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
WILLIAM PATRICIO MALDONADO ABRIL